

Alicante

INFORMACIÓN

Universitat d'Alacant
Universidad de AlicanteForo
Alicante

Bankia

CEV

HIDRAQUA



Eduardo Torres-Dulce en un momento de su conferencia pronunciada ayer en el Foro INFORMACIÓN. ÁLEX DOMÍNGUEZ

Eduardo Torres-Dulce: «Estamos legislando a golpe de telediario y de presiones de lobbies sociales»

- El exfiscal general del Estado asegura que España tiene «el peor Código Penal de la Unión Europea»
- Considera injustificado que el texto haya sufrido hasta treinta reformas desde el año 1995

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

El peor Código Penal de toda la Unión Europea. El más autoritario, el más intervencionista y el más pegado a la realidad coyuntural de cada momento. Así definió ayer este texto legislativo el que fuera fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce durante la conferencia «La criminalización de la vida pública» que pronunció en el Foro INFORMACIÓN. Torres-Dulce, actualmente incorporado al bufete de Garrigues, fue muy crítico con los legisladores al asegurar que «estamos legislando a golpe de telediario y de presiones de lobbies sociales». A su juicio, no es justificable que el Código Penal haya sufrido hasta treinta reformas distintas desde el año 95, cuando «ni los datos sociales, ni estadísticos, ni criminológicos» constatan que la conflictividad social requiera de manera permanente la intervención de los poderes públicos.

El exfiscal general citó hasta siete defectos graves del actual Código Penal. Autoritario, ex-

traordinariamente farragoso, técnicamente detestable, con un déficit de proporcionalidad entre las penas, demasiado reglamentista, muy administrativizado y con un predominio de tipos penales blanco.

Entre los ejemplos de esta situación citó el caso del rescate del pequeño Julen de un pozo en la localidad malagueña de Totalán. «Tiemblo pensando que el desgraciado accidente del pequeño Julen nos va a llevar a crear el delito de pozo ilegal, que es hacia donde vamos», aseguró en alusión al suceso de la localidad malagueña de Totalán que ha tenido conmoción al país durante dos semanas. En este sentido apuntó a que el sistema tiene elementos adecuados para poder actuar, como las sanciones en el ámbito administrativo por la prospección ilegal. O un posible delito de homicidio por imprudencia en la jurisdicción penal.

Torres-Dulce aseguró que el Código Penal es un eje básico para la resolución de conflictos

que actúa cuando el resto de las ramas del Derecho ha fracasado y con el principio de intervención mínima. «Nadie habla de la enorme presión que el legislador y la Administración de Justicia padece de lobbies sociales de todo tipo, dispuestos a tener cotidiana injerencia en el proceso y en la presión para elevar la legislación penal al respecto», aseguró. Criterios que consideró «legítimos» pero muy «sectoriales y muy segmentados para un instrumento de política general», dijo.

Sin estudios previos

También el exfiscal general del Estado lamentó que cada vez que se produce una de estas reformas de calado no se analice el campo sobre el que va a operar, algo que requiere «estudios, investigación y participación de los operadores sociales y jurídicos para saber dónde está fallando el sistema. (...) Nunca se acompaña de una realista previsión de impactos económicos. Cuando se cambia el Código Penal, la memoria eco-

nómica dice que no va a tener ningún impacto. Ni en infraestructuras de edificios, ni tecnológicos, ni de personal, ni de formación», aseveró, a lo que añadió que «se legisla alegremente a través del Boletín Oficial del Estado, blanco sobre negro, de manera gratuita».

Torres-Dulce ironizó con el hecho de que tantas reformas del Código Penal no se hayan traducido en sus consiguientes modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con la que se estructura la arquitectura del proceso penal. Aunque esta ley es del año 1882, aseguró que «no es del todo cierto que sea del siglo XIX. El parcheo que se le ha hecho ha sido importante». Para el exfiscal general, «hay un enorme déficit de la arquitectura del proceso penal» y puso el ejemplo de administraciones como Hacienda, Tráfico y la Seguridad Social «que tienen instrumentos para conocer el terreno en el que operan, mientras la Administración de Justicia funciona con elementos antediluvianos. Tenemos hasta siete ins-

Las frases

«Tiemblo pensando que el accidente del pequeño Julen acabe con la tipificación de un delito de pozo ilegal»

«Empiezo a dudar de que se pueda hacer más desde el punto de vista penal en la lacra de la violencia de género»

«No podemos estar siempre deslegitimando a las instituciones porque son las que aseguran la convivencia»

«Antes de cada reforma penal nunca se hace un estudio económico real de cuál es el coste de llevarla a la práctica»

«Hay que empezar a hacer políticas de educación para intentar explicar que no todo es delito»

«El Código Penal tiene perfume de autoritarismo, es muy farragoso y técnicamente detestable»

«Es kafkiano que en este país la Justicia tenga hasta siete sistemas informáticos distintos y algunos de ellos son incompatibles entre sí»

INFORMACIÓN

Universitat d'Alicant
Universidad de AlicanteForo
Alicante

Bankia

CEV

HIDRAQLIA

El jurista ironizó porque los cambios en el Código Penal no se hayan traducido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal

trumentos tecnológicos distintos entre los distintos territorios y algunos de ellos incompatibles entre sí».

Pasión por el cine

Durante la conferencia, Torres-Dulce tiró de su pasión por el cine al poner como ejemplo la película Fahrenheit 451 al aseverar que entre los defectos del Código Penal había un «perfume de autoritarismo y de intervencionismo exagerado», donde los bomberos han pasado de apagar fuegos a quemar libros, en este caso libertades. También lamentó la «farragosidad» del texto, donde aprenderse algunos de sus artículos «es una tarea hercúlea». «El legislador se supera, ya que cada vez que se hace una reforma aumenta el nivel de farragosidad y de inexplicabilidad de los textos», ironizó.

Torres-Dulce también criticó la concreción técnica del Código Penal español, al que tildó como «detestable técnicamente» y explicó que este tipo de textos legales se basan en la explicación del delito y la responsabilidad penal que se debe imponer. «El legislador, como no quiere que se le escape el culpable, intenta describir con pelos y señales su foto robot basada en una crónica de sucesos. Con el problema de que a veces sale un precepto que no se puede aplicar por haber querido aquilatar tanto», dijo. En este sentido, Torres-Dulce consideró que empezaba a «tener dudas que en materias como la violencia de género podamos hacer más desde el punto de vista de la legislación».

Recordó el jurista que cada vez era más frecuente el número de agresores que tras matar a sus parejas acababa quitándose la vida. De todas maneras señaló que es un problema que siempre ha estado ahí y que había estado olvidado hasta hace poco por la Administración. En este sentido abogó por empezar a poner el énfasis en otras vías como la educación. A las preguntas de los periodistas al término del acto, consideró que si la actual legislación estaba planteando algún problema, la solución no estaba en derogar la Ley sino en cambiar lo que no esté funcionando.

También lamentó que constantemente se intente deslegitimar desde el poder político a la Administración de Justicia y que se trate de laminar a las instituciones cuando son éstas las que mantienen y aseguran la convivencia.

«No apoyo la prisión permanente revisable, es una muerte en vida»

► Sobre el proceso a los independentistas catalanes: «Nadie está por encima de la Ley» ► El jurista lamenta el uso partidista que se está haciendo en algunos sumarios de la figura de la acción popular

J. A. M.

El exfiscal general del Estado Eduardo Torres-Dulce aseguró en el turno de preguntas de su conferencia en el Foro INFORMACIÓN que no era partidario de la figura de la prisión permanente revisable. «Es una muerte en vida», dijo, pero admitió que es una figura que existe en otras legislaciones, algunas de ellas en la propia Unión Europea. «Hubiera preferido que el debate se hubiera producido antes de legislar sobre esta medida. Ahora falta que el Constitucional se pronuncie sobre ella», precisó. Aunque consideró «perturbador» que exista una medida como ésta, añadió que se debería limitar a casos de delincuentes reincidentes asociadas con mal pronóstico de reinserción, pero no aplicarlo a personas que hayan cometido hechos terribles sin derecho a una segunda oportunidad.

Torres-Dulce no quiso entrar a valorar casos que actualmente se están investigando en los tribunales. Sobre el proceso abierto a los líderes independentistas catalanes se limitó a responder que «nadie está por encima de la Ley». Asimismo también declinó valorar la actuación de sus compañeros o de la juez que tienen en prisión preventiva al expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana, enfermo de leucemia, aunque puntualizó que «nos hemos acostumbrado a que las medidas cautelares antecedan a la sentencia, lo cual no es bueno». Y apostilló que «deberían ser más constitucionales que procesales». También dijo, a preguntas del público, que si un partido se apartaba de los ideales era normal su ilegalización y que no cabía nada fuera de la Constitución.

A lo largo de su intervención, también lamentó el uso partidista que los partidos estaban haciendo de la figura de la acusación popular, un derecho constitucional del que algunos se intentan aprovechar «viciosamente». En este sentido, aseveró que para el delito de la prevaricación administrativa se estaba cayendo en el peligroso terreno de que todo es delito. «O todo es delito o todo tiene una limitación», dijo, a lo que añadió que «hay que ver cómo se explica al ciudadano que cuando no se ha hecho bien una concesión o no se había convocado un pleno eso no necesariamente es delito», precisó, por lo que abogó por hacer políticas de educación para intentar explicar estas cosas y recordó el principio de intervención míni-



El director del Club INFORMACIÓN, Toni Cabot, el candidato del PSPV a la Alcaldía, Francesc Sanguino, el consejero delegado de Prensa Ibérica Juan A. López Ruiz de Zuazo y el director general de Contenidos de INFORMACIÓN, Juan R. Gil. ÁLEX DOMÍNGUEZ

ma del Derecho Penal.

En este sentido, ahondó en la escasa inversión en España en tecnología en la Justicia. «Un 60 por ciento se va en pagar nóminas y un 40 en tecnología. En otros países de la Unión Europea esta proporción es a la inversa», aseguró y en estos países la litigiosidad es menor. Por ello, consideró «insostenible» el sistema actual y culpó de buena parte de este problema a la tendencia a criminalizar todo.

Torres-Dulce criticó la manera de legislar en España sobre determinados tipos penales, hasta el punto de que en determinados procesos por fraude fiscal «el tribunal tiene que dilucidar una interpretación de leyes tributarias». También lamentó las lagunas en la aplicación de la legislación de la responsabilidad penal para las personas jurídicas, para lo que «se cogió un decreto legislativo italiano para supuestos civiles y se transformó en un instrumento penal», situación que estaba generando verdaderos conflictos en la aplicación de la Ley.

Para criticar el exceso de intervencionismo del Código Penal, Torres-Dulce se refirió a él como «ese instrumento de paz social que lo usamos como un arma de destrucción masiva sin darnos cuenta de que estamos laminando la convivencia social y el respeto a convivir con las ideas diferentes». El exfiscal general aseguró que aunque «vivimos una época de conflictividad, tampoco ésta ha sido mayor que en otros perio-



Torres-Dulce conversa con el fiscal del Tribunal Supremo Juan Carlos López Coig y con la consellera de Justicia, Gabriela Bravo. ÁLEX DOMÍNGUEZ



Jesús Javier Prado, gerente de INFORMACIÓN, la directora de Bankia en Alicante y Murcia, Olga García, y la coordinadora de Comunicación, Isabel Rubio. ÁLEX DOMÍNGUEZ

dos de nuestra Historia». Por este motivo, añadió que el nivel de conflictos sociales no explicaba el excesivo intervencionismo del

Código Penal. «Es un error en el que han caído todos los gobiernos en este país desde 1995», aseveró el exfiscal.

Alicante



El director general de Contenidos de INFORMACIÓN, Juan R. Gil; el Síndic de Comptes, Antonio Mira-Perceval; la consellera de Justicia, Gabriela Bravo; la de Sanidad, Ana Barceló; la directora territorial de Alicante y Murcia de Bankia, Olga García; la vicerrectora de la UA Mónica Martí; la secretaria del Consejo Social de la UA, Aránzazu Calzada; el fiscal jefe provincial, Jorge Rabasa, el presidente de la Fundación CAM, Luis Boyer, y el consejero delegado de Prensa Ibérica en la Comunidad, Juan A. López Ruiz de Zuazo.



El juez decano de Alicante, Salvador Belmont; el fiscal del Tribunal Supremo Juan Carlos López-Coig; el fiscal jefe de Elche, José Antonio Artieda; el vicepresidente de la Diputación Carlos Castillo; el comisario jefe de la provincia, Alfonso Cid; el teniente coronel de la Guardia Civil Francisco Poyato; el secretario de la Fundación CAM, Rafael Simón, el director de Zona de Alicante de Bankia, Jesús Cecilia, y el director de INFORMACIÓN, Tomás Mayoral.



El gerente de la Universidad de Alicante (UA), Rafael Pla; el director territorial de Cajamar en Alicante, Manuel Nieto; el presidente de SolidQ y de Nouss, Fernando Gil Guerrero; el decano de Derecho de la UA, Pedro Femenía; la secretaria general de la UA, Esther Algarra; Antonio Vicente Amorós, de Gesem Consultoría; y el director del aeropuerto de Alicante-Elche, Tomás Melgar.



El edil del PSOE Fernando Marcos, la portavoz municipal del PSOE, Eva Montesinos; la directora de gabinete de la Conselleria de Sanidad, Trinidad Amorós; el de Justicia, Darío Moreno; el jefe de Política de INFORMACIÓN, Pere Rostoll; el candidato del PSOE a la Alcaldía y director del Teatro Principal, Francesc Sanguino; la presidenta del PSPV, Juana Serna; la asesora municipal Sonia Rodríguez.

«No puede ser que lo que escriba un imbécil en una red social sea delito de odio»

► Torres-Dulce critica la «expansión sin límites» del Código Penal y el peligro que supone al «laminar los pies de la convivencia»

SOL GIMÉNEZ

■ «Un imbécil escribe algo en una red social y se transforma en un delito de odio. Esto no puede ser así», criticó ayer el que fuera fiscal general del Estado entre 2011 y 2014, Eduardo Torres-Dulce.

Durante su intervención en el Foro Alicante, integrado por IN-

FORMACIÓN- la Universidad de Alicante (UA)-Bankia-CEV-Hidraqua, recomendó «como mucho llevarlo al ámbito civil» porque, según explicó, «los delitos de odio están concebidos para una categoría muy restrictiva».

El fiscal se mostró muy crítico con el hecho de que en su opinión, el Código Penal «se ha

transformado en unos bomberos que en vez de apagar incendios queman libros, queman libertades». Y puso como un «ejemplo claro» la tipificación como tal de delitos de odio a comentarios vertidos en las redes sociales.

«Lo que era una reacción de protección para situaciones de peligro inminente se ha transfor-

mando en ampliar un horizonte que habíamos conseguido reducir, los delitos contra el honor y la libertad de expresión. El Código Penal no puede ser un instrumento de represión», argumentó el también profesor de Derecho Penal.

«Esa tendencia a disponer de una categoría que es el delito de

odio y a meter ahí todo lo que no me gusta de la sociedad es el vivo ejemplo de cómo se está operando en la intervención autoritaria y en la expansión sin límites del Código Penal», reflexionó este experto en Derecho.

«Empieza a ser todo potencialmente delito», advirtió Torres-Dulce. «Si además tenemos un



El decano de los Abogados de Elche, Vicente Pascual; el catedrático de Derecho Procesal José María Asencio Mellado; la catedrática de Derecho Mercantil Esperanza Gallego; la jefa de la Policía Científica, Marisol Conde; el abogado José María López Coig; la jefa de Tribunales de INFORMACIÓN, Mercedes Gallego; J. Cuasante, de Defensa, y el abogado Alberto Rubio.



La consejera de Vectalia María Jesús Arias; el presidente del Círculo de Economía de Alicante, Javier Fur; el presidente y fundador de J'Hayber, Rafael Bernabeu; el director general de Edijar, Antonio Alonso Miravete; el director de la Cámara de Comercio de Alicante, Carlos Mazón; el jefe de gabinete de la Cámara de Comercio, Santiago Lumbreras; y el subdirector de INFORMACIÓN Jorge Fauró.



La directora del Master de Abogacía de la UA, Mercedes Fernández; el vicedecano de Derecho de la UA Jorge Moya; la profesora de Mercantil de la UA Pilar Montero; el adjunto al Síndic de Greuges, Carlos Morenilla; la defensora universitaria de la UA, Cecilia Gómez; el profesor de Geografía Humana de la UA Salvador Palazón; el vocal del Consejo Social de la Universidad de Alicante Francisco Martín Irles; y la directora de Comunicación de la UA, María Martín.



La coordinadora de Comunicación de Bankia en la Comunidad Valenciana, Isabel Rubio; la gestora de Pymes de Bankia Raquel Teruel; Agustín Grau, del equipo de Comunicación de la EUIPO; el director del Centro de Empresas de Bankia, Francisco Alberto Santos Riera; el director de la oficina de la Explanada de Bankia, Enrique Taberero; el gestor de Pymes de Bankia José Luis Meca; y el periodista Javier Mondéjar.



De Garrigues: el socio del área de Fiscal, Miguel Ángel Castejón; el socio director del Área de Levante, José Luis Martínez Navarrete; el counsel de Procesal en Alicante, Ignacio Pérez Valero; el abogado de Defensa Diego García; y de nuevo de Garrigues, el counsel Rubén Navarro; el responsable del despacho en Alicante, Juan Antonio Pacheco; el socio de Tributario, Álvaro Bertrán; y el socio de Fiscal, Antonio Ruiz López.



De Hidraqua: el director de Poblaciones, Sergio Sánchez; el director jurídico, Fernando Sancho del Valle; el director Financiero, Eduardo Montero; el director de Sistemas, Juan Carlos De Cabo; el director de Relaciones con los Medios, Martín Sanz; y el director de Organización y Recursos Humanos, Marc García; el director comercial de INFORMACIÓN, Ángel Angulo; y Toñi Contreras, del departamento de Marketing de INFORMACIÓN.



Ismael Varó y Beatriz Ponce, cámara y periodista del canal autonómico À Punt; los periodistas de INFORMACIÓN María José Valero, José Antonio Martínez y Sol Giménez; el gerente de INFORMACIÓN, Jesús Javier Prado; y Alejandro Fernández, de INFORMACIÓN TV.

impacto mediático y reputacional a nivel individual y colectivo, estamos haciendo un pan como unas tortas con un instrumento de paz social», indicó el fiscal.

«En vez de con un criterio de proporcionalidad, estamos usando el Código Penal como un arma de destrucción masiva sin darnos cuenta de que así estamos lami-

nando los pies de la convivencia social y el respeto a las ideas de los demás aunque no me gusten», alertó Torres-Dulce.

El fiscal del Tribunal Constitucional recordó que «esa es la base del pacto social, que surge en un terreno de igualdad, no para que alguien imponga sus ideas, criterios o poder con respecto a los

otros». En este sentido, hizo hincapié en que «los legisladores están imponiendo en las sucesivas reformas del Código Penal criterios perfectamente legítimos desde el punto de vista político, discutibles o no desde el punto de vista ético o moral, pero que no obedecen a un interés colectivo del pacto social ni del principio

de intervención mínima».

Torres-Dulce se mostró firme durante toda su intervención al defender que el Código Penal debe ser el último instrumento al que recurrir «cuando todo lo demás ha fallado» y criticó las excesivas reformas que ha sufrido desde que se aprobara el último en 1995.

También criticó que cada vez los artículos son «más farragosos» y se compadeció de los «opositores actuales que deben estudiarlo» porque dijo irónicamente que los legisladores parecen querer poner a prueba a los académicos de la Real Academia de la Lengua con la redacción y la sintaxis.